GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIÓNAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

N °585 -2024-GOB.REG.PIURA-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 30 ABR. 2024

VISTO: El Memorándum N° 135-2024-/GRP-DRSLCC-430020147-OCOM-RRPP de fecha 23 de abril del 2024, en el que se solicita la emisión de la resolución de felicitación a los servidores, Trabajadores de la Administración Pública que cumplen 25 y 30 años de servicio en favor de la Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna- Sullana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento mencionado en los vistos, el Director de la Dirección de Educación y Organización Comunitaria de la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna- Sullana, hace mención que el 30 de Abril del 2,024, la Sub Región de Salud, Luciano Castillo Colonna- Sullana, estará cumpliendo 32 años de Aniversario Institucional, por lo que solicita que se emita la Resolución de Reconocimiento y Felicitación a los servidores por su trayectoria realizada durante 25 y 30 años de servicio Institucional;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad de la administración pública y un empleado público, cualquiera fuera la clasificación que éste tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público. Reconociendo excepcional en el artículo 18°, el desempeño excepcional al empleado que origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el Artículo 147° inciso a) y 148 inciso a), b), c) y d) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establecen programas de incentivos laborales como estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, el artículo 54° de la Ley de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, precisa, que dentro los beneficios de los funcionarios y los servidores públicos del régimen de carrera se encuentra la asignación por cumplir 25 y 30 años de servicio;

Que, la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna- Sullana, tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud para construir una cultura de salud y de solidaridad, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes; cumpliendo las políticas y objetivos nacionales de salud en concertación con todos los sectores públicos y privados y otros actores sociales;

Que, mediante el documento mencionado en los vistos, el Área de Selección Registros y Legajos de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colona Sullana, informa la trayectoria laboral de los trabajadores asignados a la Dirección Sub Regional de Salud" Luciano Castillo Colonna"-Sullana; es por ello que resulta necesario y procedente efectuar el reconocimiento por cumplir 25 y 30 años de Tiempo de Servicio al Estado, habiendo asimismo demostrado desde entonces, compromiso e identificación con la institución;

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIÓNAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

N °585 -2024-GOB.REG.PIURA-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 30 ABR. 2024

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963-2017 Minsa, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" Resolución Ejecutiva Regional N°124-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 22 de Febrero del 2024, mediante el cual se designa el Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y V°B° de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECONOCER y FELICITAR en el marco de la celebración por Aniversario Institucional, a los servidores de la Administración Pública inmersos en el Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1153 que cumplen 25 y 30 años de Servicio al Estado, por su buen desempeño laboral destacando en el desarrollo de sus funciones como Servidor Público, según la relación que, como anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO 2°. ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de Educación y Organización Comunitaria, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional.

ARTICULO 3°. – HAGASE de conocimiento al interesado e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
PIURA
Med. Mariano M. Yáñez Cesti
DIRECTOR GENERAL
CMP. 40291

SUB REGIÓN DE SALUD "LCC" SULLANA
PIURA
V°B°
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

MMYC/CECA/Sbh.
Selección, Registros y Legajos
Bienestar Social
Archivo.

PERSONAL DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD QUE CUMPLE 25 AÑOS DE SERVICIO

N°	NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO	N°DNI
1	ALCANTARA RAMIREZ NANCY BEATRIZ	QUIMICO FARMACEUTICO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.	17840173
2	AREVALO GALLOZA JUAN FRANCISCO	MEDICO VETERINARIO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.	03680692
3	MANRIQUE NOLE JAVIER EDUARDO	CIRUJANO DENTISTA	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.	09144914
4	ORTIZ GUERRERO MIGUEL ANGEL	TECNOLOGO MEDICO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.	02709402
5	PACHERREZ SILUPU MILAGROS PILAR	TECNICO/A ADMINIST. I	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.	02839288
6	PALOMINO RUIZ KARINA	TECNICO/A ADMINIST. I	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.	03669428
7	RENGIFO GALLO BRUNO ROLANDO	CHOFER I	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.	03572334
8	VILLEGAS TIRADO SALVADOR IRAN	BIOLOGO	C.S. LAS LOMAS	16416213
9	PALACIOS HERRERA JULIO CESAR	ENFERMERA/O	C.S. TAMBO GRANDE	03861850
10	PRIETO GARCIA JOHNNY TITOV	INSPECTOR SANITARIO I	C.S. MONTERO	03650549
11	PESANTES RIVAS ROCIO DEL PILAR	OBSTETRA	C.S. SANTA TERESITA	18069549
12	CARDENAS AGURTO LUZ AMERICA	AUX. DE ENFERMERIA III	C.S. IGNACIO ESCUDERO	03564709
13	POZO SUCLUPE EDWAR JOSE	BIOLOGO	C.S. QUERECOTILLO	16692137
14	REYES ROSALES MARIA FATIMA	TEC. EN ENFERMERIA I	C.S. SALITRAL	03675276

PERSONAL DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD QUE CUMPLE 30 AÑOS DE SERVICIO

N°	NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO	N°DNI
1	OJEDA CELI EVITA MARIA	QUIMICO FARMACEUTICO	SUBREGION DE SALUD L.C.C	03663273
2	JULCA ABAD CARLOS ULISES	TEC. EN ENFERMERIA I	C.S. ENTOMOLOGIA	02604189